

Monterrey, N.L., 7 de febrero de 2014.

**Versión estenográfica de la Sesión Pública Solemne, de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, efectuada en las instalaciones del propio organismo.**

**Magistrado Presidente Marco Antonio Zavala Arredondo:** Muy buenas tardes tengan todos ustedes.

Siendo las 13 horas con 38 minutos, da inicio la Sesión Solemne, para la cual se ha convocado oportunamente y en tal sentido, en primer término, solicitaría a la señora Secretaria General de Acuerdos, Irene Maldonado Cavazos, se sirva, por favor, hacer constar en el Acta que para efecto habrá de levantarse la existencia del quórum legal para sesionar con la presencia de los tres magistrados que integramos esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, con sede en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

También le solicitaría amablemente se sirva informar a este Honorable Pleno, así como a nuestra apreciable audiencia, el motivo u objeto de la presente Sesión Solemne, por favor.

**Secretaria General de Acuerdos Irene Maldonado Cavazos:** Por supuesto.

Muy buenas tardes.

Magistrado Presidente, señores Magistrados, honorable audiencia, en primer lugar informo que en el Acta correspondiente se hará constar la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Además, el único asunto objeto de esta Sesión Solemne, es la rendición del Informe de Labores 2012-2013 de esta Sala Regional, al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, don José Alejandro Luna Ramos y el Secretario de la Comisión de Administración, licenciado Jorge Enrique Mata Gómez, quienes nos honran con su presencia.

Es la cuenta del único asunto a tratar, Magistrado Presidente, señores Magistrados.

**Magistrado Presidente Marco Antonio Zavala Arredondo:** Muchas gracias, señora Secretaria General de Acuerdos.

En tal virtud, si no hay inconveniente, me permito levantarme unos momentos de este Honorable Pleno, para rendir el mensaje relacionado con el Informe que se ha precisado.

Muy buenas tardes nuevamente tengan todos ustedes.

En primer término, Magistrado Presidente José Alejandro Luna Ramos, Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, Magistrado Constancio Carrasco Daza, Magistrado Manuel González Oropeza, Magistrado Salvador Olimpo Nava Gomar, todos ellos Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, también

señores consejeros del Instituto Federal Electoral, Lorenzo Córdova Vianelo y Benito Nasif Hernández, también muchas gracias por estar aquí.

Señor Visitador General Rubén Enrique Becerra Rojasvértiz y Visitadora Martha María Hernández Álvarez.

Siempre pasa esto cuando uno empieza a leerlo, pero en fin.

El Secretario Administrativo Jorge Enrique Mata Gómez; Magistradas y Magistrados de las Salas Regionales de este Tribunal correspondientes o con sus sedes en Guadalajara, Toluca, Xalapa y Distrito Federal; Magistrados y consejeros de los Tribunales de Salas Electorales, Institutos y Consejos Estatales de la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, Coordinadores y Directores Generales de las distintas áreas también del propio Tribunal, así como el resto de nuestros distinguidos invitados que aquí nos acompañan en este ejercicio de rendición de cuentas.

El Informe que hoy presentamos, refleja las principales actividades desarrolladas por esta Sala Regional Monterrey, entre el 1° de noviembre de 2012 y el 31 de octubre de 2013, con el objetivo de impartir una justicia electoral eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía.

Debo enfatizar que este es un producto -ante todo- colectivo. Los resultados que hoy presentamos no serían posibles sin el esfuerzo de todos y cada uno de los que formamos parte de esta Sala, empezando por los Magistrados que concluyeron su encargo del año pasado: Rubén Enrique Becerra Rojasvértiz, Beatriz Eugenia Galindo Zenteno y Georgina Reyes Escalera, así como mis compañeros Magistrados Yairsinio David García Ortiz y Reyes Rodríguez Mondragón, a quienes agradezco muy especialmente la confianza y el apoyo dispensados hacia mi persona durante este tiempo.

Además, la función judicial de la Sala Monterrey es una pieza más dentro del entramado organizacional de nuestro sistema democrático.

En este sentido, el presente informe es también el resultado de otros esfuerzos institucionales. Debemos destacar, por un lado, el apoyo permanente de la Sala Superior, su Presidencia, la Comisión de Administración y todas las áreas administrativas y jurisdiccionales que en todo momento han coadyuvado en nuestras tareas sustantivas y demás proyectos que giran en torno a las mismas.

Por el otro, también queremos destacar aquellos esfuerzos provenientes de las relaciones de coordinación y auxilio con las Vocalías del Instituto Federal Electoral, los Institutos, Consejos, Tribunales y Salas Electorales Estatales de la Circunscripción, que con su buena disposición y compromiso con la función electoral hemos podido realizar nuestra tarea de forma eficaz. A todos ellos, muchas gracias.

Las principales directrices que han ido delineando nuestra visión de la justicia electoral tuvieron su origen en una provechosa reunión de trabajo realizada el 7 de marzo del año pasado, cuando apenas comenzaba nuestra función como Magistrados Electorales.

En esa sesión discutimos ampliamente sobre el tipo de justicia electoral que queríamos impulsar desde la Sala Monterrey y entre otras cosas, concluimos que para fortalecer la

función jurisdiccional desarrollaríamos un nuevo modelo de sentencias que nos permitiera comunicar de manera más efectiva las decisiones de la Sala.

Asimismo, para cumplir con el mandato de máxima transparencia, pondríamos en marcha una política de audiencias, de alegatos transparentes, de tal forma que cualquier interesado pudiera reunirse, al mismo tiempo, con los tres Magistrados mediante un procedimiento público, claro y previamente establecido.

Para tener, por su parte, una gestión interna responsable, realizaríamos una supervisión colegiada de las actividades administrativas de la Sala, buscando siempre el ejercicio eficiente y el buen uso de cada peso y cada centavo de nuestro presupuesto.

En pocas palabras, desde esa reunión se empezaron a definir políticas para hacer de la Sala Monterrey un Tribunal efectivo, transparente y responsable, de cara a la ciudadanía.

Para ello tomamos como referente el compromiso permanente del Poder Judicial de la Federación con la transparencia y la rendición de cuentas, así como las líneas estratégicas del Tribunal Electoral: 1) fortalecer la función jurisdiccional y los compromisos éticos que así lo permiten, 2) maximizar la transparencia y 3) vigorizar la austeridad institucional. Hoy, a once meses de esa primera reunión, damos cuenta de los resultados que hemos obtenido, así como de nuestros compromisos para el futuro inmediato.

Uno de los proyectos más ambiciosos que hemos puesto en marcha ha sido el diseño, implementación y evaluación de un nuevo modelo de sentencias. Sabemos que desde la academia, la opinión pública e incluso dentro del mismo poder judicial, las sentencias de los tribunales mexicanos han sido criticadas por su extensión, formato y lenguaje. Incluso algunos han hablado de un modelo “tradicional” de sentencias, las cuales no siempre resultan comprensibles para todas las personas que confían y acuden a los tribunales. Para la Sala Monterrey, que las partes de un litigio no comprendan las razones que sustentan una resolución, es uno de los principales obstáculos para la consolidación de un Estado de Derecho.

Estamos convencidos de que el derecho a una justicia efectiva implica necesariamente que las resoluciones judiciales sean claras y comprensibles para la ciudadanía.

Por estas razones decidimos sumarnos a los esfuerzos que con anterioridad han emprendido desde la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el propio Tribunal Electoral para mejorar la claridad, extensión y argumentación de las sentencias.

A partir de los trabajos de una Comisión de Secretarios y otras discusiones en las que han participado funcionarios del Tribunal y académico, en la Sala Monterrey hemos ideado un modelo de sentencias que busca tener como principales características una extensión razonable, un lenguaje claro, una estructura adecuada y una argumentación sólida.

A partir de marzo todas y cada una de las sentencias que ha habitado la Sala Monterrey han seguido este nuevo formato, mismo que ha evolucionado con el paso del tiempo y que se encuentra en un proceso de constante revisión.

No nos corresponde a nosotros evaluar la efectividad de este nuevo modelo de sentencias, en todo caso serán los y las justiciables, así como la comunidad legal en general quienes califiquen la pertinencia de esta propuesta.

En este aspecto somos muy claros, queremos saber qué piensan los ciudadanos, partidos y autoridades sobre nuestros modelos de sentencias, queremos saber qué ventajas tiene, pero sobre todo cuáles son las cosas que podríamos mejorar.

En la Sala Monterrey estamos convencidos que sólo mediante la autocrítica podemos mejorar nuestro desempeño.

Sabemos que las sentencias se miden principalmente por la calidad de sus argumentos, la extensión de una resolución nada, nada dice sobre su contenido, pero también es cierto que las sentencias breves favorecen el acceso a la justicia pues ciudadanos, partidos y autoridades invierten menos tiempo y recursos en su lectura y comprensión.

En este sentido, hay algunos datos objetivos que nos permiten concluir que vamos por buen camino. Por ejemplo, tenemos la certeza de que las sentencias de la Sala Monterrey, son mucho más breves, pues a partir de la introducción del nuevo modelo, la extensión de las resoluciones se ha reducido en un 61 por ciento.

Otro proyecto que hemos impulsado desde marzo del año pasado, ha sido el de las audiencias de alegatos transparentes. Es común que los ciudadanos, partidos y sus representantes busquen pláticas con los juzgadores, con el objetivo de enfatizar los puntos de vista sobre los juicios o recursos que han presentado.

Sin embargo, la falta de información sobre estas reuniones, puede generar desconfianza, pues a veces no queda claro cuál es el mecanismo para solicitar este tipo de reuniones, o bien, la identidad, motivo y tiempo en que se realiza.

Para fortalecer el compromiso de la Sala Monterrey con la transparencia y la ética judicial, hemos puesto en marcha un mecanismo público para realizar solicitudes de audiencia con los Magistrados.

Los principios en los que se basa este mecanismo, son los de claridad, igualdad, transparencia, colegialidad y accesibilidad.

De esta forma, a partir de marzo del año pasado, basta que cualquier ciudadano, autoridad electoral o partido político, se comuniquen a los teléfonos de la Sala para solicitar una reunión.

Todas las audiencias se realizan en las instalaciones de la Sala en días predefinidos; a ellas asisten los tres Magistrados y son publicadas oportunamente en el portal de la Sala y en la cuenta de Twitter.

Entre marzo y octubre del año pasado, se realizaron 70 audiencias, en las cuales asistieron 123 personas, entre ciudadanos, candidatos y representantes de partidos políticos, provenientes de los estados de Aguascalientes, Coahuila, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.

Se ha logrado, en suma, que cualquier persona interesada pueda reunirse con los Magistrados Electorales, con lo cual hemos acercado la justicia electoral a la ciudadanía.

Otro de los logros que debemos resaltar es la recertificación de la Sala Monterrey, bajo los estándares de la Norma ISO-9001/2008.

El sistema de gestión de la calidad busca dar certeza a la ciudadanía de que las actividades administrativas y jurisdiccionales, cumplen con la normativa que nos rige.

En esta materia, la Sala Monterrey ha sido pionera, pues fue la primera Sala del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en obtener la certificación hace más de tres años, específicamente el 6 de octubre de 2010.

Gracias al trabajo constante de las distintas áreas de la Sala, ahora somos el primer órgano judicial del país que obtiene su recertificación.

Para refrendar esta certificación, fue necesario, entre otras cosas, pasar por una auditoría interna y otra externa, poner al día 53 documentos relacionados con el sistema, actualizar 10 procedimientos, capacitar a los servidores públicos de la Sala y realizar una campaña de sensibilización dirigida a todo el personal.

Se trató de un esfuerzo institucional de largo aliento, en el que colaboraron distintas áreas de la Sala y por fortuna, los resultados están a la vista.

Después de realizar una evaluación y verificación de nuestro trabajo, el 1º de octubre de 2013 el órgano certificador hizo del conocimiento público que la Sala Monterrey ya había obtenido la re Certificación por tres años más.

Esta Certificación, bajo estándares internacionales, confirma nuestro compromiso con la impartición de una justicia electoral apegada a normas y procedimientos estandarizados.

Nuestra tarea ahora consistirá en encontrar la mejor manera para que los esfuerzos que implica mantener la Certificación, se sumen a las tareas institucionales mediante las cuales el Tribunal Electoral verifica el desempeño y vigilancia de quienes aquí laboramos.

Ya hemos comenzado a trabajar para alcanzar ese fin pues estamos convencidos de que el sistema de gestión de la calidad servirá para contar con una mejor rendición de cuentas.

El diseño de un nuevo modelo para tener sentencias claras, breves y bien argumentadas, la implementación de audiencias, de alegatos transparentes así como el fortalecimiento del sistema de gestión de la calidad, han sido los pilares para mejorar nuestro trabajo en la tarea sustantiva de la Sala Monterrey. Esto es, impartir una justicia electoral efectiva, transparente y responsable en todos los juicios y recursos presentados por la ciudadanía y los partidos políticos.

En el documento que tienen en sus manos se reportan con todo detalle los resultados más importantes que permiten hacer una evaluación del desempeño de la Sala. Por esto y para no agotar su paciencia, me detengo solo en algunos datos duros, muy puntuales, pues creo que ello deja en claro el compromiso de la Sala Monterrey con la Protección de los Derechos Humanos y los Valores Democráticos.

Recibimos durante el período informado 998 medios de impugnación, lo cual representa un incremento de 130 por ciento en la carga de trabajo respecto del período comparable anterior.

A pesar de este incremento, la Sala Monterrey ha resuelto los litigios cada vez más rápido:

Hace tres años los asuntos tardaban, en promedio, 28 días para resolverse mientras que ahora, lo hacemos en solo ocho días. Esto es, poco más de una semana.

Este compromiso con la rápida impartición de justicia nos ha permitido que el rezago sea prácticamente inexistente.

También destaca que el 66 por ciento de los asuntos presentados -es decir, dos de cada tres- fueron Juicios Ciudadanos, lo cual muestra que la justicia electoral es principalmente un instrumento para la Protección de los Derechos Humanos.

Esta cifra corrobora la tendencia de los últimos años: el Tribunal Electoral es, ante todo, un órgano judicial de y para la ciudadanía.

Al resolver los asuntos, la Sala Monterrey ha privilegiado el estudio de fondo. Los datos muestran que en el 82 por ciento de las sentencias se estudiaron los planteamientos de las partes y solo en el 18 por ciento se declararon improcedentes las impugnaciones; además destaca que en los estudios de fondo los planteamientos de las mujeres fueron exitosos en el 67 por ciento de los casos, mientras que los hombres lo fueron en el 53 por ciento.

Por otra parte, que el 98 por ciento de las resoluciones hayan sido aprobadas por unanimidad demuestra que la constante deliberación y la búsqueda de consensos permite llegar a interpretaciones que brindan certeza y seguridad a los justiciables.

Los datos estadísticos también muestran que las autoridades y partidos políticos cumplen con las decisiones de la Sala.

En el 98 por ciento de las sentencias no se presentaron incidentes y sólo en dos asuntos fue necesario dicta una nueva determinación para hacer cumplir con lo resuelto por la Sala.

Asimismo, en el informe anual se ha hecho un esfuerzo por agrupar temáticamente y resumir los criterios más relevantes de la Sala. Por eso sólo quisiera enfatizar cuáles han sido las principales directrices que han guiado nuestras decisiones.

Al ejercer el control de constitucionalidad y convencionalidad hemos cumplido con nuestra obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, pero al mismo tiempo hemos buscado brindar certeza y seguridad a los justiciables a través de métodos de estudio claros y argumentativamente sólidos.

Hemos sido además parte de un constante diálogo judicial al retomar y aplicar criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Suprema Corte de Justicia de la nación y la Sala Superior del Tribunal Electoral, todo ello con el objetivo de brindar la protección más amplia a las personas.

En materia de género hemos dictado sentencias para garantizar la igualdad en la integración de los ayuntamientos en el Estado de Coahuila, dicho de otra manera hemos procurado una igualdad de resultados y no sólo de oportunidades entre hombres y mujeres.

Conscientes de que la libertad de expresión es indispensable para la formación de una opinión pública informada, hemos defendido la libre expresión de las personas y el ejercicio de la libertad de prensa; pero al mismo tiempo también hemos procurado que con nuestros criterios se proteja la equidad en la contienda.

Al resolver los conflictos intrapartidistas que representaron un tercio de nuestra carga de trabajo, hemos buscado un equilibrio entre los derechos de la militancia y el respeto al principio de auto organización de los partidos tal y como nos obliga la Constitución.

Junto con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Sala Superior del Tribunal Electoral hemos contribuido a la construcción de candidaturas independientes, viables y efectivas. En Zacatecas, por ejemplo, establecimos precedentes para que los requisitos solicitados a los candidatos independientes fueran idóneos, necesarios y proporcionales, de tal forma que los ciudadanos pudieran emplear esta nueva vía de participación política.

Por último, quisiera enfatizar algunas medidas que hemos tomado a fin de garantizar una gestión interna, transparente y responsable por parte de la Sala Monterrey.

En el Informe que hoy presentamos, se rinden cuentas de la forma en que hemos ejercido nuestro presupuesto, que el año pasado fue de 9 y medio millones de pesos.

Hay que destacar que gracias a un seguimiento puntual y colegiado de las actividades administrativas, la ejecución del Plan Anual de Trabajo, se llevó a cabo sin que existiera subejercicio, es decir, empleamos de manera responsable cada peso y cada centavo de nuestro presupuesto.

Asimismo, el Informe muestra claramente cuáles son nuestras prioridades. Estamos convencidos, por ejemplo, que la formación y capacitación de los funcionarios electorales, es indispensable para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Por eso, uno de cada ocho pesos, fueron destinados a cursos y actividades de aprendizaje, lo cual se tradujo en 7 mil 757 horas/persona de capacitación; es decir, 91 horas de capacitación por servidor público con un costo promedio de sólo 156 pesos por hora/persona.

Por otra parte, sabemos que el éxito de las elecciones es una tarea compartida. Por eso hemos buscado una estrecha coordinación con el Instituto Federal Electoral y los Tribunales e Institutos Locales.

En el período informado, celebramos reuniones de trabajo con los vocales ejecutivos del Instituto Federal Electoral de la Segunda Circunscripción, con las consejeras y consejeros electorales de Querétaro y Zacatecas, así como con los integrantes de los Tribunales y Salas Electorales de Aguascalientes, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas.

Hemos realizado además, esfuerzos para transmitir de mejor forma las decisiones de la Sala Monterrey. Se han elaborado boletines de prensa en un lenguaje claro y accesible, se han empleado redes sociales para difundir en tiempo real las actividades de la Sala y se ha brindado atención personalizada a todos los periodistas que lo han solicitado.

Sabemos que el periodismo judicial es un factor insustituible para que los juzgadores podamos comunicar nuestras sentencias y nuestras actividades.

Por eso les agradecemos su presencia y les reiteramos que frente a la opinión pública, también aspiramos a ser un Tribunal de puertas abiertas.

Señoras y señores, en las democracias constitucionales, los jueces expresan y se legitiman mediante sus sentencias. Nuestras determinaciones son públicas y pueden ser revisadas por cualquier persona.

Sabemos que con base en ella, seremos finalmente evaluados.

Pero detrás de toda sentencia, hay esfuerzos institucionales que deben hacerse del conocimiento público. Para la Sala Monterrey rendir cuentas va mucho más allá de la publicación de estadísticas o criterios relevantes; una verdadera rendición de cuentas implica señalar con detalle la forma en que se empleó el presupuesto, así como emprender acciones para mejorar el servicio que brinda la Sala.

Con esa convicción, elaboramos el Informe Anual que tienen en sus manos, pues queremos que ciudadanos, partidos y autoridades cuenten con toda la información necesaria para evaluar nuestro desempeño.

Estamos convencidos de que las políticas que hemos impulsado permitirán contar con una justicia electoral más efectiva, transparente y responsable, pero también sabemos que nuestros logros aún son modestos.

Por eso nos comprometemos públicamente a seguir trabajando, de manera colegiada, en la consolidación de nuestras políticas institucionales.

En los meses que vienen nos concentraremos en consolidar los proyectos que hemos iniciado, de tal forma que podamos ofrecer mejores sentencias en un lenguaje más claro y siempre con la vocación de garantizar la doble función de la justicia electoral; por una parte, hacer cumplir la Constitución y la Ley en la arena electoral y, por la otra, la tutela de todos y cada uno de los Derechos Humanos que inciden en esta materia. Para ello, continuaremos con las actividades de capacitación y el desarrollo de las habilidades del personal jurídico.

Asimismo, para que las áreas administrativas cumplan con su función de servir de apoyo para las tareas jurisdiccionales, iniciaremos un programa de capacitación a partir de los resultados que obtuvimos en un diagnóstico realizado a finales del año pasado, el cual nos permitió detectar puntualmente nuestras necesidades administrativas.

El objetivo inmediato lo tenemos claro: que la Sala Monterrey llegue en óptimas condiciones para las Elecciones Federales y Locales de 2015, en la cuales nos regirá el marco constitucional creado por la Reforma Política promulgada hace una semana.



Sabemos que la Reforma tendrá un impacto mayúsculo en el funcionamiento de nuestro sistema político, las próximas semanas serán fundamentales no solo para la justicia electoral sino para nuestra democracia representativa.

La Legislación Secundaria dará forma a los lineamientos establecidos en la Constitución, lo cual exigirá una nueva articulación de las autoridades administrativas y jurisdiccionales. Será necesario fortalecer los canales de comunicación y coordinación entre todas las autoridades electorales.

Hacemos votos para que, una vez más, en la sede legislativa pueda ser escuchada la experiencia de los jueces electorales y se tomen en consideración los precedentes fijados en la sede judicial. Esta ha sido una fórmula exitosa en el pasado y esperamos que ahora no sea la excepción.

Con voluntad el intercambio de experiencias bien podría servir para que, en el menor tiempo posible, podamos dar respuesta pronta y efectiva a las nuevas condiciones de la institucionalidad democrática.

Lo que está en juego es el futuro de nuestra democracia y sabemos que solo mediante un trabajo constante y coordinado, podremos rendir las mejores cuentas a la ciudadanía.

Muchas gracias a todos ustedes por su atención.

(aplausos)

Con el agradecimiento de nosotros tres y habiendo sido rendido el mensaje relacionado con el informe que ya se ha dado cuenta y no habiendo más asunto que tratar, dado que el único objeto de esta sesión solemne fue el mismo, siendo las 14 horas con 6 minutos se da por concluida la presente Sesión Solemne.

Nuevamente muchas gracias a todos ustedes.

**- - -o0o- - -**